

120

III 203511

Don Jeronimo Perez del Barco Redel: llamareis a  
Claustro pleno para mañana ~~viernes~~ a las diez de la mañana,  
para oyr una proposicion de algunos vs. Doctores, q. me  
han pedido esta Cedula, para q. la ~~se~~ <sup>es</sup> Presidente  
de Castilla el Cos. S. Conde de Aranda, Grande de España  
y primera clase; Quedase a Claustro de Diputado para  
veer una R. Provision de V. M. / Dios Rey. / firmada de los  
vs. de su R. y supremo Consejo de Cast. ~~de~~ <sup>de</sup> instancia  
de D. Juan Barba, uno de Ceremonias desta Univ. en la que  
se pide informe a dha Univ. sobre la consignacion de los Cien du.  
cados q. esta augmento de salario al dho Barba: y para veer  
tambien varias certificaciones de vs. Cath. <sup>de</sup> ausentes, y  
enfermos; y resolver sobre todo lo mas conveniente, No  
falte nadie pena proertiti juramenti y la del Estatuto,  
En Madrid a diez de Mayo, de mil setecientos sesenta  
y seis años.

D. Juan Placido Gonzalez Maldonado  
R.  
120

AVSA





Sres  
Rox.  
 Calderon  
 Votelo. v.º Canz.  
 Rodrig.  
 Portillo  
 Ruedas  
 Agudo  
 Rodaca  
 Ruiz  
 Parada  
 + Acampo  
 Barco  
 Rascon  
 + Arz.  
 + Alondra  
 + Peralbo  
 Carmona  
 Carreco  
 Carris  
 Manz.  
 + Vanz  
 + Bextol  
 Otero  
 + Jnz.  
 Orosio  
 + D. Garcia  
 + Velasco  
 + Nabarro  
 Madariaga  
 Cartasena  
 + Solerano  
 Casamayor  
 Munoz  
 Carpintero  
 + Baso  
 Ordenana  
 Alba  
 Paz do  
 + Mang.  
 + Mier  
 + Recalde  
 Garcia

Prado  
 + Robles  
 + Perez  
 Oliva  
 Lastra  
 + Rico  
 + Roldan  
 + Veguza  
 + Ruarte  
 + Martinez  
 + Belarce  
 Alba  
 + Nieto  
 + Albar.  
 + Maxin  
 + Sanchez  
 + Biezma  
 + Favira  
 + Jylde  
 + Ocampo  
 + Forcada  
 + Alcaraz  
 + Madinar.  
 + Blenua  
 + Peña.  
 + Velez  
 + Medina  
 + Gomez  
 + Cuerta  
 + Martin  
 + Zunzunegui  
 + Torres  
 + Hanz.  
 + Ortiz  
 + Araques  
 + Lozano  
 + Tolera  
 + Zamora  
 + Conz.  
 + Neg.  
 + Conz.  
 + Neg.

Diputados  
 D. Ant. Ferrera  
 D. Jose Escobedo  
 D. Gregorio Vayon  
 D. Jph. Melgarejo  
 D. Baltasar Gonz.  
 D. Joseph Meria  
 D. Fernando Almanva  
 D. Domingo Granda  
 D. D. Jph. de la Peña  
 D. Sebastian Biezma  
 D. Juachin de Pineda.  
 Com.  
 4A.

Convidacion.  
 D. Fran.º Sampere ---  
 D. Mig.º Alunaxir ---  
 D. Domingo Faxandal ---  
 D. Urbano Rincon ---  
 D. Ant. Fuentes ---  
 D. Jph. Martinez ---  
 D. Simon Prieto ---  
 Doro & Alorales 12 3 4 5 6 7 8 9 10  
 11 12 13 14 15 1

Doro & Gra. 12. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11  
 12. 13. 14. 15. 16. 17. = 2 = 17  
 15  
 17  
 15  
 32  
 AVS  
 ARCHIVO UNIVERSITARIO  
 SALAMANCA

leyó la cedula el 5.º de 9.º Gerónimo de Urdabes dijo a la Unio. que  
haria parecido comben. a algun <sup>tes</sup> D. Solicitar del <sup>or</sup> D.º  
cedula de claustrio para que formalm. se supriese este  
la exaltacion del Ex.º <sup>mo</sup> Sr. Conde de Aranda a la Presidenc  
cia de Castilla para que dispusiese el obsequio que sede  
viese hacerle. Fue el año de 1709. quando su <sup>nombrado</sup> M.º  
su <sup>Gobernador</sup> ~~presidencia~~ al <sup>or</sup> Ill.º Sr. Juan Santos Bullant <sup>sele</sup>  
harian nombrado 2.º <sup>tes</sup> Comisarios para ~~tratar~~ darle  
la exexabuena y que el Ex.º <sup>mo</sup> Sr. Aranda era acreedor  
a que se le hiciera ~~por parte de~~ alguna <sup>demostracion</sup> ~~exexabuena~~  
razones que expuso. y entexada la Unio. de dha. Prop.  
se empezo a tratar con feix y raxar sobre el asunto  
que fue de este Gremio y claustrio. que en la dho. parte de  
su absenso

por alg. <sup>tes</sup> ~~sele~~ se podrian ver si havia efer  
todos plares en iguales circunstancias que el pres. y se  
podria ejecutar lo mismo en la ocasion presente.  
combidando para dho efecto com. de <sup>tes</sup> que se halla  
en la corte <sup>tes</sup> que podrian estar a la vista  
quando se via ocasion de visitar adho <sup>mo</sup> con otras  
razones que expusieron. <sup>tes</sup> ~~otras~~ <sup>tes</sup> ~~se les~~  
dese com. <sup>tes</sup> D.º Sr. Julian Sanch.º Doming. y D.º  
Francisco Mesa que se allaban de com. de Unio. en la  
Corte <sup>tes</sup> cumplimentasen en  
nombre de la Unio. a su <sup>cia</sup> ~~combidando~~ <sup>tes</sup> ~~paradhofer~~  
a los demas <sup>tes</sup> ~~graduados~~ <sup>tes</sup> que se hallasen en la corte y demas per  
sonas que les pareciese llevando la voz el D.º Sanch.º Doming.  
como mas antiguo. con otras razones que prop. y tratado combenido  
bot. el <sup>tes</sup> ~~cuendo~~ <sup>tes</sup> ~~de la~~ <sup>tes</sup> ~~ful~~

Acuerdo del Claustro Pleno, y Diputados el  
7 de Mayo de 1766

Se acordó el dar, como con efecto se dió comm. á los  
ss. DD. D. Julian Sanchez Doming. y D. Juan. Co. Perez Mesa,  
quienes se hallan al pres. en la Corte Comisionados por esta  
Univ. para q. en nombre de ella visiten, y cumplimenten  
al Ex. S. Conde de Aranda actual Presidente de Cast. dandole  
la enhorabuena de la exaltacion, por gracia de S. M. (Dioniz.)  
adha Presidencia, y q. para acompañados á semejante auto, com-  
bidem yuten á todos los ss. ori. Graduados, como Conser. de esta  
misma Univ. q. se hallen en Madrid; Encuyta virtud el S. R. por  
Persona con Consentim. de la Univ. nombro por Comisarios para noticiar  
este encargo desde esta Ciudad á dhos Comisionados en la Corte,  
á los ss. D. Jeronimo Ruedas Morales y D. Juan. Agudo; con lo  
q. se acabó el Claustro Pleno, quedando el de Diputados y en el, se  
leyó una R. P. de S. M. dada á intancia de D. Juan. Co. Barba  
unio de Exem. de esta dha Univ. en la q. se pide informe sobre la consig-  
nacion de 100. ducados de augm. á su salario etal, y tratado, conferido  
y votado, se Acordó, el informar al R. y Supremo Consejo de Cast.  
las causas, motivos, y exemplares q. tubo presentes la Univ. para  
el precitado augm. hecho adha Barba, para lo q. el S. R. por con  
Consentim. de la Univ. nombro por Comm. para disponer el referido  
informe, á los ss. R. P. M. Fr. Joseph Carayo, y D. D. Pedro Carram-  
Luego se leyeron Dos Certificacon. una de D. Diego Terrada.  
Cantor, y otra de D. Juan de Dios Garcia Cath. quienes se hall.  
ausentes y enfermos, segun consta de ellas lasquales bienen  
firmadas y firmadas de uedios, y certificadas sus firmas de Nota-  
rios, las q. aprobó el Claustro

AVSA





*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

# Boixadores del Claus- tro, Peno y de Dip.<sup>o</sup> de Tl Mayo de 1766

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

